



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 406/2018
Bahía Blanca, 10 OCT 2018

VISTO

El contenido de la Res AU 03/18, mediante la cual se crea la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

El Primer Plan Preferencial de la Carrera, creado por Res CSU 535 /18

Y CONSIDERANDO:

Que la creación del proyecto y formulación del primer plan de estudios fue producto de un trabajo colectivo, realizado por profesionales de distintas disciplinas vinculadas al acompañamiento terapéutico;

Que en dicho proyecto participaron desde el Departamento de Derecho los Abogados Mario Zelaya y Victoria Pellegrini, desde las áreas de Derecho de Salud y Derecho de Familia, respectivamente, constando en el expediente 2847/17 su designación por el Departamento de Derecho;

Que según refiere el Secretario Académico del DCS; las Licenciadas María Cecilia Arnaudo y María Cecilia Bucciarelli participaron en la elaboración del proyecto mediante la construcción de aspectos específicos de la Salud Mental, desde las perspectivas de la psicología Colectiva y de la psicología Individual, (área socio-familiar y área individual) respectivamente;

Que la Médica Noelia Tollu se incorporó en la instancia final del proyecto, y según refiere la Lic. Marcela Arzuaga aportó desde su experticia e idoneidad como especialista en Rehabilitación aspectos específicos de la discapacidad motora y neurosensorial relacionados con el acompañamiento terapéutico;

Que la Lic. Marcela Arzuaga ha dirigido el proyecto desde una visión integral y ha aportado los aspectos relacionados con la construcción del abordaje interinstitucional en el campo del acompañamiento terapéutico, su contexto teórico y su práctica;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 10 de octubre;

Por ello:

EI CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Designar a las Licenciadas María Cecilia Arnaudo, María Marcela Arzuaga y María Cecilia Bucciarelli, a la Médica Noelia Tollu, a la Abogada Victoria Pellegrini y al Abogado Mario Zelaya como miembros de la Comisión Redactora del proyecto y primer plan de estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a los miembros, publíquese en los medios oficiales del DCS, y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD